



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 323-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de mayo de 2024.

VISTO:

La Carta N° 005-2024-CF-EPAE-UNAJMA, de fecha 10 de mayo de 2024; Carta N° 174-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 14 de mayo de 2024; con Memorando N° 564-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Carta N° 005-2024-CF-EPAE-UNAJMA, de fecha 10 de mayo de 2024, el estudiante Joel David Vargas Farfan, presidente del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la aprobación de plan actividad deportiva denominado: "JUEGOS DEPORTIVOS EPAE 2024-I", que tendrá lugar el día viernes 17 de mayo de 2024;

Que, mediante Carta N° 174-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 14 de mayo de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite el documento presentado por el estudiante Joel David Vargas Farfan, presidente del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, respecto a la solicitud de aprobación plan actividad deportiva denominado: "JUEGOS DEPORTIVOS EPAE 2024-I", que tendrá lugar el día viernes 17 de mayo de 2024;

Que, con Memorando N° 564-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 15 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan actividad deportiva denominado: "JUEGOS DEPORTIVOS EPAE 2024-I", que tendrá lugar el día viernes 17 de mayo de 2024, que consta de diecisiete (17) y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO